

ria
ax 50205-
S
g.
20400-
70605-
30500-
40000-
40000-
40500-
70000-
6263A
62366

Murcia, q.^e lindan Con Herederos de Alfonso de
Montes, Juan Perez, y otros: Su Valor cinco mill
doscientos y cinco xx^s vellon
Otra Casa en esta Poblacion, y dha. Parroquia, y Calle
que linda con Alfonso Maxim Zamora, Maxial E-
guiza, y otros: Su Valor dos mil y quatro c. xx^s
Lasquales son libres de todo gravamen
Del insinuado Bernando Navarros Como tal
Alcaide afianza para la seguridad de este Cargo los
Bienes siguientes
Una Casa de Morada en esta Poblacion Parroquia
de s.^a Mathes Calle de Laxon, linde Antonio
Carrillo, d.ⁿ Gomez Muo, y otros: Su Valor tres
mil y quinientos x^s
Otra Casa en dha. Parroq.^a y Calle, linde Juan
Carrillo, Herederos de Jines Sanchez, y otros: Su
Valor mil x^s
Otra Casa en dha. Parroquia, y Calle que llaman
de Blazquez, linde Juan Ignacio Barbon, Ra-
mon Murciano, y otros: Su Valor mil x^s
Otra Casa, Parroquia de s.^a Santa Maria
Calle de Mixar, linde Esteban Blazquez, Mi-
quel Semita, y otros: Su Valor, mil y quinientos x^s
Lasquales son suyas propias, libres de toda can-
ga = En cava atencion, y en la de sex cientos, y
verdadero quanto queda premanerado = Rendida
mente publicam a n.^o s. sesion dictan su Conren-
tim. y libro permitida la remocion de las pro-
piedades hipotecadas al seguro de la Venta del
Caño, y q. el Escrib. al cargo de la Alcaldia
de dha. Real Cañal con las nuevas que ofre-
ce el Escribado Bernando Navarros, sub-
rogando para la del referido Caño las q.
han prometidas por dho. Juan Navarros

